



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN  
NÚMERO:  
2025 00571  
10/02/2025 14:06

## DECRETO DE ALCALDÍA

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE número 80, de 4 de abril) y celebradas el 28 de mayo pasado, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía número 3611, de 19 de junio de 2023, a la delegación de atribuciones para dirigir Áreas y Servicios y la de gestionarlos en general, sin competencias resolutorias salvo delegación específica al respecto. Dicha resolución fue modificada mediante Decreto de Alcaldía número 3666, de 21 de junio de 2023, y Decreto de Alcaldía número 3491, de 2 de julio de 2024.

En virtud de los citados Decretos, se delegaron, entre otras, las siguientes áreas y servicios:

- **D. ABEL PEREA SIERRA:** MEDIO AMBIENTE; CONTRATACIÓN PÚBLICA; SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS “AQUALAURO” (Dirección del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales); SANIDAD Y CONSUMO (Participación en la gestión de la atención primaria de la Salud y protección de la salubridad pública, atribuciones municipales en materia de Consumo, relación con otras instituciones públicas por reclamaciones patrimoniales y O.M.I.C.); AGRICULTURA INTENSIVA SOSTENIBLE, TRADICIONAL Y ECOLÓGICA.

Asimismo mediante Decreto de Alcaldía n.º 3612, de 19 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía número 4069, de 17 de julio de 2023, se acordó, entre otras cosas, que la Junta de Gobierno Local asumiría todas las atribuciones delegables que vienen reconocidas a esta Alcaldía por los artículos 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 41 del RD 2568/1986, salvo aquellas que hubieran sido delegadas expresamente en algún Concejal, o se haya reservado el Alcalde dicha delegación, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

En aras de conseguir una mayor celeridad en la tramitación de los **expedientes relativos a responsabilidad civil por daños producidos por terceros a bienes de titularidad municipal**, se ve necesario proceder a la avocación de parte de las atribuciones delegadas a la Junta de Gobierno Local mediante el citado Decreto número 3612.

En su virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Avocar la delegación conferida a la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía número 3612, de 19 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía número 4069, de 17 de julio de 2023, en cuanto a los actos de trámite de los expedientes de responsabilidad civil por daños producidos por terceros a bienes de titularidad municipal.

1/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E900262EB700C5W6W6J0X7C2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:06:44</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

CSV: 07E900262EB700C5W6W6J0X7C2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**SEGUNDO.-** Modificar el punto primero del Decreto n.º 3611, de 19 de junio de 2023, respecto a las delegaciones atribuidas a D. Abel Perea Sierra, de forma que quedaría del siguiente tenor:

- **D. ABEL PEREA SIERRA:** MEDIO AMBIENTE; CONTRATACIÓN PÚBLICA; SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS “AQUALAURO” (Dirección del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales); SANIDAD Y CONSUMO (Participación en la gestión de la atención primaria de la Salud y protección de la salubridad pública, atribuciones municipales en materia de Consumo, relación con otras instituciones públicas por reclamaciones patrimoniales y O.M.I.C.); AGRICULTURA INTENSIVA SOSTENIBLE, TRADICIONAL Y ECOLÓGICA; y Responsabilidad Civil por daños producidos por terceros a bienes de titularidad municipal.

**TERCERO.-** Las Delegaciones que se confieren al citado Sr. Concejil abarcarán la facultad de dirigir Áreas y Servicios y la de gestionarlos en general, sin competencias resolutorias salvo delegación específica al respecto.

**CUARTO.-** Notificar el presente Decreto al Sr. Concejil afectado, indicándole el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEXTO.-** Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.  
El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

2/2

**FIRMANTE - FECHA**

CVE: 07E900262EB700C5W6W6J0X7C2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:06:44	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

CSV: 07E900262EB700C5W6W6J0X7C2

